

BASES DE LA PROMOCIÓN: "SÚBELE EL VOLUMEN A TU SUERTE"

1.- DEL OBJETIVO DE LA ACTIVIDAD PROMOCIONAL:

Incentivar la venta de productos.

2.- DEL PATROCINADOR:

- a) Patrocinador: **PRODUCTOS AVON, S.A.**
- b) Marca del producto participante: Participan los productos de AVON contemplados en el folleto de CFT (Cosméticos, Fragancias y Toiletries) de la Campaña 8 y mencionados en el listado anexo.

3.- DE LA VIGENCIA PROMOCIONAL:

- a) Fecha de inicio de la actividad promocional: **11 de abril de 2023**
- b) Fecha última que tiene el cliente o usuario para participar en la actividad promocional: **17 de mayo de 2023**
- c) Período de entrega de premios: del 23 de junio al 11 de julio de 2023
- d) Fecha última para retirar los premios: 11 de julio de 2023

4.- DE LOS PARTICIPANTES:

Podrán participar en la promoción, todas aquellas personas naturales de 18 años, que cuenten con una identificación oficial (DUI o pasaporte), que se encuentren domiciliadas en El Salvador. Esta promoción solamente será válida en El Salvador.

No podrán participar en la promoción los empleados de Productos Avon S.A. ni tampoco los empleados de la agencia de publicidad, de promoción, de relaciones públicas ni ningún otro empleado de agencias relacionadas o empresas que hayan intervenido en la realización de la misma, ni sus respectivos familiares en primer o segundo grado de consanguinidad y afinidad.

5.- DE LA FORMA DE PARTICIPAR:

Por cada compra que sea igual o exceda de la suma de CUARENTA DÓLARES (USD\$40.00) correspondiente a los productos del Folleto de CFT (Cosméticos, Fragancias y Toiletries) de la campaña 8 y listados en el anexo; los Participantes tendrán derecho a un (1) RASPABLE, el cual figurará sellado y firmado, y por medio del cual podrían resultar ganadores de alguno de los premios descritos en las presentes Bases. Los raspables serán entregados a los participantes por las representantes de ventas al momento de la entrega de la compra de los productos participantes de la Campaña 8.

La promoción comercial será dada a conocer en los catálogos de Productos Avon.

Para esta promoción se ha emitido la cantidad de DIECISIETE MIL NOVECIENTOS NUEVE (17,909) Raspables, sin numeración correlativa, de los cuales TREINTA Y TRES (33) están premiados.

6.- DE LOS PREMIOS A OTORGAR EN LA ACTIVIDAD PROMOCIONAL:

CANT	DESCRIPCION	Valor Comercial por unidad con IVA	Total	ESPECIFICACIONES PREMIO
6	SET DE SARTEN OSTER	\$85.00	\$510.00	Juego de Ollas de 6 piezas, marca OSTER, 80% aluminio, 10% baquelita
2	COMEDOR PARA 4 PERS	\$440.00	\$880.00	MESA: Largo 1.15 metros, ancho 0.75 metros, alto 0.84 metros. SILLAS: Largo 0.44 metros, ancho 0.42 metros, alto 0.84 metros. COLOR CAFÉ OSCURO
4	CA SET 6 SILLAS 2021	\$75.00	\$300.00	Molde por inyeccion Polipropileno Ancho 46 cm largo 43 cm y Alto 86 cn peso 1.77 kg
8	CA VENTILADOR NCM 2021 CD	\$45.00	\$360.00	Ventilador de piso y pared 20" 6 aspas, marca Taurus, modelo Rush. Largo 61 Cm Ancho 23 Cm Alto 63 Cm
2	CA MESA AUXILIAR NAVIC18	\$80.00	\$164.00	MESA AUXILIAR DE MELAMINA BLANCO Y VETA CON TRES ESPACIOS DE ALMACENAMIENTO. LARGO 48.5CM ANCHO 60CM ALTO 50CM

1	CA MINICOM LANZ C13.22	\$200.00	\$200.00	Marca LG Modelo CM4360 Tipo de reproductor CD Color Negro Potencia máxima total (RMS) 230W Bandeja para Cd 1 disco Reproducción de MP3 Si Entrada USB Si Entrada de audio Si Subwoofer si Formatos de reproducción a travez de disco CD, MP3 Formatos de reproducción a traves de USB MP3. Altura 28.5 cm Ancho 20.5 cm Profundidad 27.5 cm
6	CA VAPORERA45 DDO C17.19	\$20.00	\$120.00	VAPORERA DE 45 CM. CON TAPA FABRICADA EN ALUMINIO CON ASAS REFORZADAS MARCA VASCONIA. VAPORERA DE 45 CM LARGO CON ASAS: 50 CM. ALTO: 33 CM LARGO: 50 CM. ANCHO: 43.5 CM. CAPACIDAD: 47 LITROS PESO: 2,645 KG TAPA DE ALUMINIO: 45 CM. ALTO: 3.5 CM REJILLA 42 CM ALTO: 1.5 CM
4	CA MESA DDO 2021	\$60.00	\$240.00	Mesa Rectacgular de 72.5 cm de alto, 115 cm de largo, 6 cm ancho moldado por inyección, peso 6.05 de la mesa y de material polipropileno y pigmento HFPE. ancho 115 cm x 72.5 cm x 6 cm peso 6.05 kg
Total: 33			Total: \$2,774.00	

Los premios son instantáneos, no negociable, no canjeable por otros bienes o servicios, y serán acreditados únicamente al reclamante que cumpla con el presente Reglamento.

7.- DE LA ENTREGA DE LOS PREMIOS:

Los premios serán entregados en Campaña.11-2023, desde el (23) de junio al (11) de julio del año dos mil veintitrés (2023), los cuales serán entregados por la Gerente de Zona de Avon, para lo cual el ganador tendrá que informar a su representante de ventas y/o Gerente de zona que tiene un raspable ganador y enviarle la información y documentos de la ganadora para que le pueda ser entregado el premio. La fecha máxima para reclamar los premios es el once (11) de julio del dos mil veintitrés (2023).

8.- DE LAS REGLAS PARA EL RECLAMO DE PREMIOS:

A los fines de reclamar los premios el ganador deberá enviar sus datos y la indicación del premio al que se hizo acreedor al correo electrónico: servicioal.cliente@avon.com, así como comunicar a su Representante de ventas y/o Gerente de Zona que resultó ganador al raspar cupón. Para reclamar el premio, el ganador deberá entregar copia de su Documento Único de identidad o Pasaporte, del raspadito ganador y firmar el documento de entrega de premio. Los premios deberán ser reclamados por el respectivo ganador o su apoderado legal, documentado mediante Poder Notarial debidamente legalizado ante las autoridades correspondientes. Los ganadores podrán reclamar sus premios en las oficinas de Productos Avon, S.A. ubicadas en Bulevard Santa Elena y Calle Conchagua, Edificio AVON, Urbanización Santa Elena, Antiguo Cuscatlán, La Libertad.

9.- DE LA RESPONSABILIDAD, CONDICIONES Y RESTRICCIONES DEL PATROCINADOR:

El Patrocinador se reserva el derecho de determinar si los participantes han cumplido con todas las condiciones establecidas en las Bases. En dicho caso, el patrocinador podrá excluir participantes que no se ajusten y podrá declarar premios como desiertos. Si se demuestra que una persona trata de obtener un premio por medio de engaño o cualquier otra forma fraudulenta, AVON no entregará el premio solicitado y se reserva el derecho de tomar las acciones legales del caso en contra del participante respectivo contra las personas que pretendan reclamar ilícita y fraudulentamente los premios aquí ofrecidos en tales condiciones.

10.- DE LA INFORMACIÓN O CONSULTAS SOBRE LA ACTIVIDAD PROMOCIONAL:

Cualquier duda sobre los alcances e interpretación del presente reglamento podrá evacuarse a través del número telefónico de AVON **2241-5000** en horas y días hábiles sin que la respuesta implique bajo ninguna circunstancia una modificación total o parcial de estas Bases, o una dispensa de su cumplimiento.

11.- PREMIOS NO RECLAMADOS:

Los premios no reclamados pasarán a ser propiedad de Productos Avon, S.A.